

Un fallo histórico para las mujeres víctimas del conflicto **#SaludParalasMujeresYa**

A favor de cinco mujeres víctimas violencias en el marco del conflicto armado, las Corporaciones Colectiva Justicia Mujer y Mujeres Que Crean instauraron una acción de tutela que ¡obtuvo un fallo a favorable!

Este fallo es el resultado de un año y medio de trabajo en equipo en el marco de un proceso apoyado por Abogados sin Fronteras, Canadá, en el que las corporaciones aplicaron su metodología de litigio estratégico, que impulsa no sólo acciones legales como la tutela, también otras acciones como la incidencia política, las alianzas, la investigación, la comunicación pública y la movilización social.

Mujeres que crean y Colectiva Justicia Mujer consideran esta como una decisión judicial inédita en la ciudad por el alcance de las órdenes, por dar respuesta a un litigio múltiple y por permitir el avance hacia una declaratoria de crisis humanitaria en Medellín ante las medidas administrativas y presupuestales regresivas e insuficientes para erradicar la violencia contra las mujeres.

El fallo prueba que la vulneración de los derechos se ha agudizado ante la ausencia del enfoque de género y diferencial en la política pública de atención a víctimas en Medellín y prueba, además, que existe una brecha entre el marco normativo y la capacidad institucional.

Según el informe Medellín cómo vamos (2016), entre 2015 y 2016 Medellín disminuyó su inversión total en \$435.000 millones, similar a la de siete años atrás. Fue especialmente alta la reducción en salud (\$50.692 millones) y atención a grupos vulnerables (\$53.659 millones). Además, la Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas se redujo a un equipo, restando perfil organizativo con consecuencias técnicas y financieras, y el presupuesto de la Secretaría de las Mujeres es el más bajo de los últimos tres gobiernos: en el periodo 2008 - 2011 tuvo una asignación de 60 mil millones de pesos y para 2016 -2019 fue de 39 mil.

La acción de tutela, de 330 folios y se dirigió contra 5 instituciones del Estado: Alcaldía de Medellín, Gobernación de Antioquia, Fiscalía General de la Nación, Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas y Defensoría del Pueblo.

A estas instituciones, el fallo les ordena cumplir el plan de intervención establecido hasta lograr la satisfacción de los derechos de las mujeres.

UN FALLO HISTÓRICO PARA LAS MUJERES

5 mujeres víctimas del conflicto armado, acompañadas por las corporaciones Colectiva Justicia Mujer y Mujeres que Crean interpusieron una tutela colectiva.



Un fallo a favor **ordena a 5 instituciones**

Alcaldía de Medellín, Gobernación de Antioquia, Fiscalía General de la Nación, Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas y Defensoría del Pueblo

Cumplir un plan de intervención hasta lograr la satisfacción de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Algunas acciones del plan

- 1 Inscribir en el Registro Único de Víctimas los hechos de violencias basadas en género que fueron invisibilizados.
- 2 Activar medidas de protección que permitan participación efectiva en procesos de verdad, justicia y reparación.
- 3 Entregar ayudas humanitarias de acuerdo a los niveles de vulnerabilidad.
- 4 Proveer orientación, asistencia y representación judicial gratuita, inmediata y especializada.
- 5 Garantizar procesos educativos e impulsar el acceso a la educación superior.
- 6 Incluir las en proyectos productivos.
- 7 Hacer seguimiento a los planes individuales diseñados con ellas para garantizar la salud física, social, sexual, mental y psicosocial.
- 8 Priorizar la indemnización en atención a la situación de vulnerabilidad.

AQUÍ ESTAMOS LAS MUJERES,
¿DÓNDE ESTÁ LA JUSTICIA?

Esta es una acción que ha sido posible por el trabajo y compromiso de varias organizaciones de la sociedad civil, quienes persisten en lucha por la promoción del derecho a la salud mental, física, social y sexual de las mujeres víctimas del conflicto armado. Seguiremos adelantando las acciones de exigibilidad jurídica y política necesaria para que la realidad no solo de las cinco accionantes sino de otras víctimas en condiciones similares se transforme. Gracias a las mujeres, a las organizaciones amigas y aliadas.

[Boletín de prensa – Mujeres víctimas de Medellín entutelan por falta de reparación, violencias y revictimización.](#)

[Los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado](#)
[#SaludParalAsMujeresYa](#)

[Reparación integral para las mujeres: el derecho a la salud](#)
[#SaludParaLasMujeresYa](#)